



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000898

USHUAIA, 27 JUN. 2025

VISTO el Expediente MS-E-32056-2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de medicamentos destinados al Hospital Modular Tolhuin y Centro Asistencial Tolhuin, dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 133/25 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 157/25 - 525 (N° de orden 29).

Que se recibieron ofertas de las firmas DISTRIBUIDORA AUSTRAL DE INSUMOS MEDICOS SRL C.U.I.T. N° 30-71235581-2, GERONIMO DOS SOLES S.A. C.U.I.T. N° 30-71074856-6, EQUIPO GEMICO SA C.U.I.T. N° 33-71492007-9 y DROGUERIA VARADERO SA C.U.I.T. N° 30-70845052-5.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 57, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a las firmas detalladas en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente, por un monto total de PESOS QUINCE MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA CON 32/100 (\$ 15.760.330,32), por ajustarse a lo requerido y por ser las ofertas convenientes para el Estado Provincial.

Que corresponde declarar desiertos los renglones N° 23, 31, 33, 35 y 42, tramitándose su adquisición por cuerda separada.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1580, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, sus modificatorios y complementarios, N° 10/25 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido por los Decretos Provinciales N° 3154/23, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios, N° 1771/24 y N° 2884/24.

Por ello:

EL SECRETARIO DE GESTIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 157/25 - 525, por la adquisición de medicamentos destinados al Hospital Modular Tolhuin y Centro Asistencial Tolhuin, dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia, a las firmas detalladas en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente, por un monto total de PESOS QUINCE MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA CON 32/100 (\$ 15.760.330,32). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Declarar desiertos los renglones N° 23, 31, 33, 35 y 42, tramitándose su adquisición por cuerda separada.

ARTÍCULO 3º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio

///...2

M.S.
CS

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Walter CARDENAS ALVARADO
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

...///2

de Salud a emitir las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto afectando la UGG 9014UG, UGC UC9014, Clasificación 20.000, correspondiente al Fondo Específico RAF 525, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.G.S.A. N°

000898

/25.

M.S.
CS

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Walter CARDENAS ALVARADO
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Germán O. Thompson
Secretario de Gestión de
Servicio Asistenciales
Ministerio de Salud



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

RESOLUCIÓN S.G.S.A. N°

000008

/25

ANEXO I

PROVEEDOR	RENGLONES	IMPORTE
DISTRIBUIDORA AUSTRAL DE INSUMOS MEDICOS SRL C.U.I.T. N° 30-71235581-2	N° 9, 25, 34, 38, 44 y 46	\$ 673.450,00
GERONIMO DOS SOLES S.A. C.U.I.T. N° 30-71074856-6	N° 24	\$ 170.350,00
EQUIPO GEMICO SA C.U.I.T. N° 33-71492007-9	N° 1, 3, 4, 5, 6, 8, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 21, 22, 26, 27, 28, 30, 32, 36, 37, 39, 40, 41, 43 y 47	\$ 9.684.390,00
DROGUERIA VARADERO SA C.U.I.T. N° 30-70845052-5	N° 2, 7, 11, 18, 20, 29, 45 y 48	\$ 5.232.140,32
	TOTAL:	\$ 15.760.330,32

M.S.
CS

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Walter CARDENAS ALVARADO
Division Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Germán O. Thompson
Secretario de Gestión de
Servicio Asistenciales
Ministerio de Salud